




Ciudad de Las Varillas  
España 51 - Tel. (0533)-20502 y 20503  
C. P. 5940 - Dpto. San Justo  
(Prov. de Córdoba)  
★★

ORDENANZA Nº 011-89

- 1) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a llamar a preselección de empresas constructoras, interesadas en la construcción de un barrio de hasta 200 / (doscientas) viviendas, obra que se ejecutará por el Programa de la Secretaría de Viviendas y Ordenamiento Ambiental de la Nación, destinado a la construcción de viviendas para familias de escasos recursos y/o erradicación de villas de emergencia.
- 2) Asimismo, el Departamento Ejecutivo queda autorizado a suscribir el contrato de obra respectivo, "ad referendum" de este Honorable Cuerpo.
- 3) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



  
JUAN P. QUIJINSKY  
PRESIDENTE HONORARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CBA.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 12 DE ABRIL DE 1989.-

PROMULGADA por Decreto Nº 092/89 del 14/04/89.